



Oficio: 71/2019
DEPENDENCIA: SAPAJ
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted en respuesta a la pregunta hecha en la página de SEVAC **C.1.4**, para el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco.

Atendiendo a su petición, le hacemos de su conocimiento que no se hace el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), debido a que no se cuenta con ninguno de ellos.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en la oficina de SAPAJ.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
San Julián, Jalisco a 30 de Julio de 2019



C. ADRIAN MUÑOZ HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE SAPAJ

347 718 0286

sapaj@sanjulian.gob.mx

www.sanjulian.gob.mx

LUCIANO HERNÁNDEZ No. 79 NTE. SAN JULIÁN, JAL.



SAN JULIÁN
Gobierno Municipal
2018-2021